

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

— Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, a 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, a medio real línea. Remitidos de interés particular, 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.

LA DIPUTACION PROVINCIAL y los caminos vecinales.

Historia.

(Continuacion.)

Antes de pasar mas adelante, cúmplenos dar á cada uno lo que es suyo; y justo es por lo tanto consignar que en la Comision provincial ha habido una honrosa escepcion que, en este maltratado asunto, ha estado á la altura en que le tiene colocado su buen criterio, claro talento, y en esta ocasion, manifestado patriotismo; nos referimos á nuestro distinguido amigo el jóven Diputado y Abogado D. Bartolomé Esteban; y para que se vea que no exageramos y los pueblos puedan apreciar los servicios de cada uno, con gusto insertamos á continuacion las proposiciones presentadas por dicho señor en la Sesion del dia 21 del próximo pasado mes; pues ellas hablan mas elocuentemente que pudiéramos hacerlo nosotros, y son la acusacion mas grave que puede dirigirse á la Comision, despues de haber sido desechadas.

Helas aquí:

«El Diputado que suscribe tiene el honor de proponer á la Comision se sirva acordar:

1.º Que desde luego se dé cumplimiento al acuerdo de la Excelentísima Diputacion de 11 de Abril último, en que se prescribe la formacion de un plan general de caminos que armonice con el del Estado y que responda á las necesidades de la provincia, para lo cual y en cumplimiento de dicho acuerdo, deben asociarse á la Comision permanente los Sres. Diputados residentes en la capital y el Sr. Ingeniero de Caminos D. Antonio Arévalo, y una vez aprobado el plan

que se forme, que se realicen los proyectos y planos necesarios para presentarlos en su dia á la aprobacion de la Diputacion provincial, como dispone el art. 16 de la ley de Obras públicas. Con objeto de que, de este modo, puedan incluirse en el presupuesto adicional la cantidad que permite el estado de fondos de la provincia para la realizacion paulatina del proyecto, y asi será posible gastar legalmente alguna cantidad en Obras públicas, con especialidad en la época en que mayores necesidades tengan los braceros, todo con arreglo á lo dispuesto en el art. 36 y siguientes de la citada ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877.

2.º Que no permitiendo el estado de fondos y de miseria de la provincia la construccion de Carreteras provinciales, pero siendo necesario dotar á los pueblos del mayor número posible de vias de comunicacion por medio económicos, para estar dentro de la ley en los gastos que se realicen, que una vez acordado el plan general de Caminos por la Diputacion; se encargue á los Sres. Directores de Caminos, que prestan su servicio en la actualidad, la ejecucion de los proyectos necesarios para el complemento del plan con la retribucion del tanto que se convenga por kilómetro, ó la cantidad alzada que se estipule, ya que para ello tienen competencia segun el art. 40 de la citada ley y á la vez como premio á los servicios que hasta la fecha han prestado, y para tenerlos dispuestos el dia en que, aprobado el presupuesto adicional del corriente ejercicio, se haga necesaria la continuacion de las obras de reparacion de Caminos, para cuyo servicio no hay consignacion en el presu-

puesto de 1878-79; debiendo además tenerse en cuenta la circunstancia de que los actuales Directores han adquirido grandes conocimientos del terreno durante el tiempo que han estado en estudios, por cuya razon han de serles mas fáciles, con garantias de acierto, los estudios de campo, y tambien para que puedan continuar los de gabinete, que tienen empezados y que podrán utilizarse, agregándolos al plan general; pagándose los gastos que ocasione este servicio del capítulo de imprevistos del presupuesto corriente, para lo cual autoriza el art. 12 del Reglamento de 20 de Setiembre del 65.

Se desechó fundándose en el estado precario de la provincia y en el deseo de oír la ilustrada opinion de los Sres. Diputados! Qué sarcasmo! ¿Pues nó se dice ya en la proposicion que antecede, no solo cual es la ilustrada opinion de la Diputacion, sino lo por ella acordado en sesion del 11 de Abril? ¿Si la provincia está en un estado precario, para cuando se dejan los fondos existentes en Caja, por modestos que estos sean? ¿Para cuando lo consignado en el presupuesto anterior?

Mas continuemos: el Sr. Esteban (D. Bartolomé) estrañando el triste resultado de su primera proposicion y achacándolo sin duda á ofuscacion de sus compañeros, presentó á continuacion la siguiente:

El señor Diputado que suscribe tiene el honor de proponer: que acordado el cese de la oficina de Caminos, al comunicarlo á los individuos á quienes comprende, se les manifieste lo satisfecha que ha quedado esta Corporacion del comportamiento observado por los mismos y de los trabajos que han venido

prestando, el sentimiento que ocasiona á esta Corporacion el que la escasez de recursos de que puede disponer y acuerdos anteriores de la Excm. Diputacion la obliguen á decretar su cese y prometiendo utilizar sus buenos servicios tan pronto como le sea posible. Y así mismo que al dar la orden del cese de la oficina de Caminos, quede en ella por lo menos un Director, Delineante, Escribiente y Portero, ó el personal que se crea necesario para que cuiden del material y archivo de esta Dependencia, concluyan los trabajos de Gabinete empezados, informe y asesore á la Comision en cuestiones facultativas que puedan venir á esta Dependencia, sea el Jefe de los peones de conservacion de las carreteras y caminos provinciales ya terminados ó en construccion y pueda evacuar las comisiones que se le confien, ya para ver si los Ayuntamientos cumplen ó no con la obligacion que la Ley municipal les encomienda de conservar sus caminos vecinales, ya tambien la de estar al frente de los trabajos si se creyera conveniente ó necesario subvencionar con fondos ó personal la construccion de alguna obra; incluyendo los gastos que este servicio ocasione en el presupuesto adicional, y pagándose desde luego del de imprevistos.

Tomada en consideracion, la defendió en pocas palabras diciendo que en lo referente á la primera parte, de todos eran bien conocidos los grandes servicios prestados por la oficina de Caminos y los justos elogios que los proyectos de reparacion de caminos merecieron del ilustre Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de esta provincia; así como tambien las economias que con ellos indudablemente ha obtenido la provincia y la recaudacion que por gestiones de los Directores se ha logrado.

En vista de esta incontestable exposicion de hechos, se aprobó la primera parte.

Defendió la 2.^a fundándose en el art. 7.^o del Reglamento de 20 de Setiembre del 65, en sus consonancias con el 1.^o del citado Reglamento, que califica de obligatorios estos gastos; en el art. 79 de la ley provincial vigente y en las referencias que sobre este particular se encuentran en la ley de Obras públicas de 13 de Abril del 77, especialmente en su artículo 15 con otras consideraciones expuestas en el razonamiento de la proposicion que se discute.»

Pues bien, despues de todo esto, el Sr. Espallargas que tuvo el honor de ser el impugnador de las dos proposiciones, se levantó á combatirla diciendo, que no habiendo consignacion en el presupuesto ni para Obras públicas, ni para personal, pedía fuese desestimada la proposicion, y ¡oh fuerza del consonante á lo que obligas! ¡fué tambien desechada!!

¿El Sr. Espallargas no fué uno de los *confecionadores* del presupuesto actual? ¿no dijo á algun diputado *sotto voce* que si bien no habia capítulo de Obras públicas, en cambio los demas estaban *holgaditos* para que sobrase?

(Se continuará.)

CRÓNICA GENERAL.

Probablemente actuará este verano en nuestro coliseo la compañía de zarzuela que en la actualidad está trabajando en Castellon de la Plana, y de la cual es director el conocido tenor cómico Sr. Aparicio.

El Sr. Administrador económico de la provincia ha insertado una razonada circular en el Boletín oficial del día 11 del actual, recomendando eficazmente á los Sres. Alcaldes de los pueblos que tengan descubiertos con la Hacienda, por el impuesto de consumos, para que se apresuren á hacer sus respectivos ingresos antes del día 20 del presente mes; pues que, trascurrido éste, procederá contra los morosos por la via de apremio con el mayor rigor.

El día 20 del presente mes, á las 12 de la mañana, se venderán en pública subasta, en el local de las estaciones telegráficas de Teruel, Mora, Monreal y Albarracin, setecientos postes telegráficos inútiles para el servicio, que estan plantados en diferentes líneas. La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, y los licitadores habrán de sujetarse al correspondiente pliego de condiciones.

Dícese que á últimos del presente mes llegará á esta capital para formar parte de su guarnicion, un escuadron de caballería mandado por nuestro amigo y paisano el Capitan D. Eusebio Cascajares.

La plaza de Médico-Cirujano del pueblo de Orihuela, con derecho á contratar otros, se hallará vacante desde el 29 de Setiembre próximo, con la dotacion anual de 250 pesetas por la titular y 1500 por el resto del vecindario. Las solicitudes hasta el día 31 del actual.

Tambien estará vacante desde el día 1.^o de Octubre inmediato, la titular de Farmacia de La Puebla de Valverde; con la dotacion de 400 pesetas,

y otras 1750, por los medicamentos que se suministren á los vecinos de aquella localidad que no sean pobres.

Milton hizo algo mas difícil que escribir *El Paraíso perdido*.

Milton se casó tres veces. Su tercera esposa tenía un genio muy áspero, pero una tez finisima, blanca y sonrosada.

Visitóles un amigo y le dijo:

—Vuestra mujer tiene la frescura y el encanto de la fragante rosa.

—Así debe de ser, respondió Milton, mas yo, como soy ciego, solo siento sus espinas.

Habiendo sido agraciado con el premio de 600 pesetas el número 13741 de la Loteria Nacional, cuyo sorteo se celebró en Madrid el día 6 del actual, los afortunados pueden presentarse para hacer el cobro de sus ganancias en la Administracion de esta capital, San Juan, número 1.

Parece que la Diputacion provincial de Zaragoza ha acordado librar á favor del Ayuntamiento de Calatayud 5000 pesetas, con cargo al capítulo de Calamidades, para remediar en parte los perjuicios sufridos allí recientemente por los pedriscos é inundaciones. Así lo dice el *Diario* de aquella ciudad.

Uno de nuestros suscritores de Linares se nos queja de la frecuencia con que deja de recibir los números de EL TUROLENSE que nosotros tenemos la seguridad de poner en la Administracion de Correos.

Por Dios; póngase remedio á las muchas faltas que por ese concepto se cometen, dependientes no sabemos de quien, pero que en definitiva perjudican grandemente al público.

No hace mucho la prensa de Madrid dió la noticia de que los Directores de dos periódicos muy conocidos habian acudido á lo que ha dado en llamarse *el campo del honor* para ventilar ciertas diferencias habidas entre ambos.

Hoy se habla de un lance personal pendiente entre los generales Sres. Jovellar y Primo de Rivera.

Mentira parece que en nuestros dias esté aun generalizada esa costumbre, que de todo tiene menos de honrosa, para los que hacen árbitros de sus cuestiones á la fuerza ó á la habilidad.

¡Que civilizacion la nuestra!

Nuestro activo y distinguido corresponsal de Alcañiz nos escribe dándonos las siguientes noticias:

«Mucho nos alegraremos de que sean verdad cuantas bellezas nos pinta el simpático Santiago Contel, acerca del ferro-carril de Zaragoza á Val de Zafán. La casa encargada nuevamente de las obras és en efecto de crédito y de formalidad; solo así se hubiera podido conceder una nueva próroga sobre las muchas concedidas á tal empresa de la que sin embargo no han desaparecido todas las rémoras y obs-

táculos que constantemente se han opuesto á la construcción de tal vía. Por esto y por la natural apatía y carácter de este país, se reciben tan buenas noticias con la proverbial frialdad que encuentra siempre en la tierra baja todo lo que tienda á innovaciones y adelantos.

Si se tratara como hace pocos días de recibir y obsequiar á un Sr. Canónigo que vino á instalar cuatro ó cinco monjas en el Hospital de esta ciudad, ya se notaría como se notó mas interés y mas solicitud.

Aquí vivimos de lo ideal, la materialidad de un ferro-carril, aun cuando este deba traer la felicidad y bienestar de la comarca, no se comprenderá hasta que se toque. Venga pues como dice Contel para evidenciar la verdad á los incrédulos, que estos despues la bendecirán eternamente.

Se ha establecido en esta ciudad una pequeña fábrica de gaseosas única en su clase que funciona y surte ya á muchos establecimientos de la comarca. Auguramos buen resultado á los fabricantes.»

Tiene mucha razón nuestro amigo en lo que dice: ¿Porqué cuando se trata de nuestros mas caros intereses no demostramos la actividad necesaria para alcanzar lo que con gran perjuicio de la riqueza general de la provincia, no poseemos?

A qué conduce lamentarnos mucho de nuestro atraso si nada hacemos para remediar el mal?

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Rubielos de Mora 9 de Julio de 1878.

Muy Sr. mio: La Divina Providencia ha acudido en auxilio de este distrito municipal enjugando las lágrimas que á los laboriosos labriegos al recolectar la corta, cortísima cosecha del trigo les corrian por sus tostadas mejillas, viendo en lontananza que el hambre seria mucha en el próximo invierno. Una pacífica tronada se presentó ayer tarde, cuyos oscuros y dilatados nubarrones á los pocos y suaves truenos principiaron á derramar una abundante lluvia que duró de cinco á seis de la tarde. Cesó un poco, y antes de las siete ya caía por segunda vez cerrando así la noche, que, á escepcion de algunos pequeños intervalos, llovió en abundancia. Hoy ha amanecido no muy despejado y de siete á nueve de la mañana se ha producido el agua, contribuyendo gracias al Todo Poderoso, á asegurar la segunda cosecha, ó sean las legumbres. ¡Qué diferencia de ayer á hoy! La alegría renace en el semblante de los labradores todos y la esperanza las anima más y más al trabajo; punto que ni aun media cosecha de trigo han levantado, y en especial en la parte Sur de este término que la mayor parte de la mies ha sido, no segada, sino recogida á uña, ó lo que es lo mismo, arrancada á mano y conducida á la era en serones y no en fajos.

Con la mencionada lluvia ha coincidido el comienzo de los estudios para la construcción de la carretera que á partir de este pueblo ha de empalmar en la Venta del Aire con la de Valencia, habiéndose fijado hoy mismo los

puntos por donde ha de pasar por las inmediaciones de la población; y si la construcción fuera tan pronto que alcanzara los trabajos al invierno próximo y año malísimo que llevamos seria un lenitivo más para la gente braca que con el sudor de su rostro podria ganarse un pedazo de pan y partirlo en su morada con la familia.

Queda de V. afectísimo y S. S.,

Un suscriptor.

VARIETADES.

LO QUE DURA EN EL MUNDO.

A LAURA.

Laura, mortal perdido
Cruzo este mundo en busca del placer;
Pero vano es mi intento que no existe:
Dime ¿acaso la viste
En este mundo donde yo he nacido?
¡Hay! dímelo muger.
Pues voy doquier buscando
Un ser desconocido,
Y á cada paso que adelanto, triste
Solo voy encontrando
Dolor; triste agonía
Que sufre el alma mia
En el páramo inmenso de este mundo,
Que enjendra á los dolores,
Dó hallan los pesares existencia;
Vivir es un segundo,
No de senda de flores;
Harto nos lo demuestra la experiencia
Que es valle de amargura,
De tristes desengaños
Que sufre el corazón y el alma herida,
Hoy, pocos son mis años,
Mas en la edad madura
Veré teniendo el alma dolorida,
Cerca la sepultura,
Que aquí solo el dolor es lo que dura.

José Maria Alfonseti.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, por la deliciosa harina desalud, de DU ARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, sibilación, congestión, niervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluekow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A BRUNELIERE, presbítero

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años. Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes). Julio 1871.—Desde que hago uso de su pre-

ciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEYFERET, presbítero.

Cura núm. 68.413 Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRI y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

ÚLTIMA HORA.

Segun vemos en un periódico ministerial, ha sido preso el conocido republicano Sr. Viralta, á quien se atribuía el propósito de organizar partidas en la frontera con objeto de entrar en alguna de las provincias catalanas.

Dice un periódico del día 12 del actual:

Ayer conferenciaron en uno de los pasillos del Congreso los Sres. Alonso Martinez y Sagasta.

Preparativos para la batalla.

Leemos en *La Correspondencia* del día 12:

Hoy ha firmado S. M. el Rey el nombramiento del Sr. Camprodon para la Secretaria del Gobierno civil de Barcelona.

Apenas llegó S. M. el Rey esta mañana á Madrid y enterado aunque indirectamente por los periódicos de la cuestión pendiente entre dos personajes, cuyos nombres se han publicado estos días en mil diferentes formas, llamó á su despacho á los interesados y tuvo una conferencia con ellos de mas de una hora.

El resultado de esta conferencia ha sido el que debia esperarse de la intervencion del jefe del Estado en este asunto, y del patriotismo de las personas á quienes se alude.

En el bolsin quedó la noche del día once el consolidado á 12-97 1/2 dinero y 13-00 papel, operaciones á fin del corriente.

Los hombres de negocios atribuían la baja de los valores públicos á las órdenes de venta—en cantidad importante—que se han recibido en Madrid de Paris y de Barcelona.

Telégramas.

Paris 11.—Austria ocupará la Bosnia y Herzegovina sin ninguna condicion, segun telégramas de Constantinopla recibidos esta tarde.

Servicio particular de El Imparcial.

Paris 10 (con retraso de doce horas).—*El Siecle* manifiesta que confia en que el gobierno francés reconocerá el error que ha cometido al proceder á la expulsion del Sr. Ruiz Zorrilla, el cual volverá pronto á Francia.

Cultos.

SANTO DE HOY.—Stos. Buena-ventura cardenal ob. y dr.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—Continúa el Rosario y visita general á Ntra. Sra. del sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 7 y 1/4.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de.	15,	á 15,50
Arroz, id. id. id. de	5,87	á 7,
Bacalao, id. id. id. de	9,75	á 12,
Jabon de Albalate, id. id. de	15,50	á 16,
Idem de Teruel, id. id.		á 15,
Aguardiente usual, cántaro		á 6,50
Vino blanco, id. id.		á 6,
Vino comun, id. id. de	2	á 3,
Petróleo, la lata, id.		á 11,
Sardinias, millar, id. de	12	á 17,

Teruel 13 de Julio de 1878.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudí.

Trigo. —Chamorra superior, á.	41,	rs.
Id. Chamorro, á.	37,	»
Id. Candeal á.	38,	»
Id. Jeja, á.	36,	»
Id. Royo á.	35,	»
Id. Morcacho á.	27,	»
Id. Centeno, á.	24,	»
Cebada, á.	16,	»

Teruel 13 de Julio de 1878.—*Carlos Jordan.*

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de víctimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar.

Esperimentos hechos, primero en Brusélas y despues en otras muchas ciudades, han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una acción notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

La mejor manera de emplar al Alquitran es en forma de cápsulas. Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* han llegado á ser un remedio popular para combatir con éxito seguro las citadas enfermedades. Se toman en dosis de dos cápsulas, á la hora de las comidas, y el alivio se deja sentir rápidamente.

Para evitar las numerosas imitaciones de que este producto ha sido objeto, exijase en la etiqueta del frasco la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en Teruel.—Farmacia y Drogueria de D. Bernabé Fortea, y en las principales farmacias.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUAS

MINERO-MEDICINALES ALCALINAS

de Segura de Aragon.

De accion especial en el tratamiento de los padecimientos de la vista, tales como las blefaritis, querato-conjuntivitis, granulaciones de la conjuntiva, corditis cataratas incipientes, ambliopias, amaurosis, hemeralopias, etc. siendo muy eficaces en las formas reumáticas, en las afecciones nerviosas, enfermedades de la matriz y en otras muchas dolencias.—*Viaje.*—de Zaragoza á Belchite en coche, que sale á las 10 de la noche en dias alternos, y en carruages conuinados desde Belchite á los baños.—En Zaragoza, Porches del Paseo, núm. 8, se facilitarán los billetes y se darán informes: tambien se puede hacer el viaje desde Madrid por Sigüenza á Monreal en coche; y en otros carruages hasta el Establecimiento, que los proporcionará D. Luis Benedicto, farmacéutico del mismo pueblo.

Gran establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla, Merindad de Marquina. Vizcaya.

El mas concurrido de los establecimientos de las provincias del Norte. Estacion telegráfica en Marquina, á 2 kilómetros de Urberuaga. Aguas termobicarbonatadas, azoadas. Gabinetes para la inhalacion de los gases y sala de respiracion del agua mineral pulverizada, únicas de su clase en Europa. Baños chorros bajo todas formas, presion y temperaturas; estufas, duchas de vapor, pulverizacion local, chorros nasofaríngeos, laringeos, auriculares, etc., con los aparatos mas modernos.

Temporada oficial: del 15 de Junio al 30 de Setiembre.

Remitirá prospectos detallados á las personas que los pidan el Administrador del Establecimiento. 4—4

LA SANGRE.

Es el elemento encargado de la reconstitucion del organismo: cuando este se aparta de la normalidad fisiológica que le corresponde, aparece la **enfermedad** que no es mas que la manifestacion de que el líquido reconstituyente, ó sea la sangre, no se halla en sus debidas condiciones, y segun sean las predisposiciones individuales, nacen este ó el otro padecimiento que en general se llaman **congestiones, inflamaciones neuralgias, escrofulas, herpes, reumas, túbérculos, histéricos, etc.**, y cuyas enfermedades se localizan en sitios diferentes, como en la **cabeza, pulmones, corazon, estómago, hígado, intestinos, riñones y piel** segun que el órgano tenga condiciones abonadas para su desarrollo, evidenciándose entonces ese sin número de sintomas propios del sitio y de la afeccion, como son: **vaidos, dolores y pesadez de cabeza, catarros, tos, palpitaciones de corazon,**

dolores de estómago, vómitos, inapetencia, cólicos, dolor de riñones, tumores, dolores reumáticos, herpes en la piel y en las mucosas etc. etc.

Los Granos Laxo-depurantes de Racle, además de que son un **Laxante suave**, tienen la propiedad de dirigir su accion á la **sangre**, eliminando cuanto escede de su normal composicion y hacerla apta para desempeñar el importantísimo cargo que la organizacion le encomienda.

Para su uso, véase el prospecto que lleva cada caja. **Se venden en la Botica de D. Bernabé Fortea en Teruel.—Precio 10 reales caja.**

ACADEMIA PREPARATORIA MILITAR.

Calle de S. Jorge núm. 3, Zaragoza.

Preparacion completa para todas las armas é institutos del ejército. El Director y los profesores son militares.

Se remiten reglamentos gratis á quien lo solicite. 30—1

COLEGIO POLITÉCNICO DE NUESTRA

Señora del pilar.

Zaragoza.—*Jaime I, 43, (frente á la fonda del Universo.)*

El favor que el público nos dispensa y los satisfactorios resultados obtenidos todos los años son nuestra mejor garantía.

Un magnífico local de 1,200 metros cuadrados situado en el mejor barrio de Zaragoza y una distribucion de locales conforme á las mas exigentes prescripciones pedagógicas, ponen á nuestro colegio á la altura de los primeros de España.

Abraza este Establecimiento la primera Enseñanza en sus divisiones de enseñanza de párbulos, elemental, superior, y ampliada; la segunda enseñanza hasta el Bachillerato inclusive; Estudios mercantiles, Escuela especial de Comercio; Preparacion para todas las carreras del Estado civiles y militares: Idiomas. Música, Esgrima, Dibujos, etcétera, etc.

«Para los jóvenes que por circunstancias especiales han de ponerse un dia al frente de su patrimonio, tiene montado este Colegio una carrera de Administradores agrícolas, siendo el único Colegio en que se dá esta enseñanza.»

Se admiten internos, medio pupilos y externos. Se remiten reclamentos gratis á quien lo solicita.

15—1

Aviso importante.

A los señores MÉDICOS, al CLERO á los DENTISTAS, á los INGENIEROS y á otras personas que deseen obtener el *Diploma de Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS JERSEY, plaza del Rey, 13, (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad,

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.